

DECRETO ALCALDICIO - N°

001320

Casablanca,

25 MAR 2013

VISTO :

- 1.- La Licencia Médica N°1-29414453 otorgada por el médico Ana Jara Gumburg , presentada por **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas , Categoría D, grado 7, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo prevenido en la Ley N°18.620.- Código del Trabajo.
- 4.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase a Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, Técnico Paramédico de Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 15 días, a contar del 25 de marzo al 08 de abril del 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/DCS.

Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE CHILE

N° 1 - 29414453

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Silva				Abanda				Troza				7				11				8				1				20				0			
APELIDO PATERNO								APELIDO MATERNO								NOMBRES								RUN											
22				03				13				25				03				13				57				F							
FECHA EMISION LICENCIA								FECHA INICIO DE REPOSO								EDAD								SEXO											
15				Quince				N° DE DIAS EN PALABRAS																											

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 189 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELIDO PATERNO																APELIDO MATERNO																NOMBRES																FECHA DE NACIMIENTO							

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN		2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA		3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL		4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO		5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO		6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL		7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO			
1															
RECUPERABILIDAD LABORAL		1 = SI 2 = NO		INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ		1 = SI 2 = NO		FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO		DIA		MES		AÑO	
1															
HORA		MINUTOS		TRAYECTO		1 = SI 2 = NO		FECHA DE LA CONCEPCION		MES		AÑO			

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL		2 = REPOSO LABORAL PARCIAL		SOLO PARA		A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE	
1							
LUGAR DE REPOSO		1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO		14			
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)		Rehabilitacion HCUB					
DIRECCION : CALLE; N°; DEPTO; COMUNA		Rojas Montt 1030 Laqueñillas					
TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO)		840 91847					

DRA. ANA CAROLINA JARA GINSBERG

RUT.: 9.920.572-5

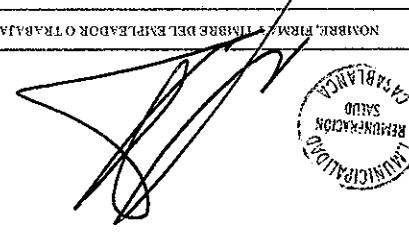
HOSPITAL CARLOS VAN DUREN

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

A.5. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Jara				Ginsberg				Ana				4				1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA															
APELIDO PATERNO								APELIDO MATERNO								NOMBRES								ESPECIALIDAD							
99				20				572				5				REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL								CORREO ELECTRONICO							
RUN								2364104								San Jaime 40725								Ana C Jara							
TELEF																															

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

NOMBRE, FIRMA Y TIPO DE EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
	

TOTAL DIAS		DESDE		HASTA	
DIAS	MES	AÑO	DIAS	MES	AÑO

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepción del documento.

1 = SI
2 = NO
2

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)